RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 011 - 2008/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 25 de Abril de 2008

VISTO: el Informe N° 001-2008/GRP-PEIHAP-CEP de fecha 25 de Abril del 2008; referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2008/GRP-PEIHAP-CEP - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencia General Nº 010-2008/GRP-PEIHAP de fecha 24 de Abril de 2008, la Gerencia general del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura aprobó el Expediente de Contratación a efectos de llevar adelante el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Que, a través del documento del "Visto", el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución Gerencial General N° 008-2008/GRP-PEIHAP del 25 de Abril del 2008, hace de conocimiento de la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto en el Art. 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2008/GRP-PEIHAP-CEP - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"; por lo cual solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General;

Que, el objeto del presente Proceso de Selección es seleccionar a la firma o postor que se encargará del Suministro de Equipo de Cómputo para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley 26850), Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29142, que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y en lo que sea de su aplicación la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional Nº 142-2008/GRP-CR, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2008/GRP-PEIHAP-CEP - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" para el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con lo estipulado en el Art. 60° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA

Ing. Enrique Alfredo Salazar Salazar
GERENTE GENERAL

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA - GERENCIA ADMINISTRACIÓN

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA - GERENTE DE ASESORÍA LEGAL